



RESOLUCIÓN N° 3598

La Plata, 4 de junio de 2024

VISTA la iniciativa de llevar adelante por parte del Instituto de Derecho Constitucional que funciona en el ámbito del Colegio de la Magistratura y la Función Judicial del Departamento Judicial La Plata, junto al Proyecto "Políticas para la Igualdad" de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, un "**CICLO DE CHARLAS EN CLAVE DE DDHH: A TREINTA AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL**", a realizarse entre el 12 de junio y el 7 de agosto del corriente año. Y; -----

CONSIDERANDO las funciones asignadas por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la ley 11.868 y sus modificatorias. -----

Que las citadas charlas habrán de constituir un ámbito para el intercambio y debate sobre acciones de la disciplina del derecho -y de otras no jurídicas-, referidas al impacto institucional y a la implementación de las modificaciones impuestas por la reforma a nuestra Carta Magna del año 1994, particularmente la operatividad de la inclusión de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos entre otros



RESOLUCIÓN N° 3598

documentos de jerarquía constitucional según el inciso 22 del artículo 75 de nuestra Norma fundamental. -----

Que este Consejo comparte con la organización del evento la necesidad de estimular el mejoramiento, la racionalización

la modernización del servicio de justicia, adaptando las instituciones y a quienes actúen en ellas, a las nuevas

exigencias de una sociedad en transformación, garantizando el acceso irrestricto y el respeto por los derechos

fundamentales del ser humano. -----

Que ha sido un objetivo permanente del Organismo el

fomentar los espacios de promoción de los Derechos Humanos

en los distintos ámbitos, y así lo ha dispuesto este

Consejo en numerosas ocasiones (v. Resoluciones 2802 del

15/03/22; 3093 del 15/11/22 y 3402 del 27/06/23, entre

otras). -----

Que el citado ciclo contará con expositores de gran

trayectoria en la materia como Sergio Torres -Doctor en

Ciencias Jurídicas y Ministro de la Suprema Corte de

Justicia Provincial-, Marisa Herrera -Doctora en Derecho e

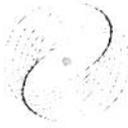
Investigadora del CONICET-, Lucía Iañez -Abogada, Diputada

provincial y Presidenta de la Comisión de Niñez,

Adolescencia y Familia-, Estela Díaz -Ministra de Mujeres,

Género y Diversidad de la provincia de Buenos Aires y

Eugenio Zaffaroni -Doctor en Ciencias Jurídicas y ex Juez



RESOLUCIÓN N° 3598

de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. -----

Que esta actividad cuenta ya con el auspicio de la Secretaría de Extensión de la misma facultad, el Instituto Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial del Departamento Judicial La Plata, así como de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura (v. Res. 108/24). -----

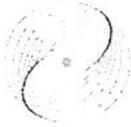
Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Declarar de interés académico del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires el "**CICLO DE CHARLAS EN CLAVE DE DDHH: A TREINTA AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL**", organizado por el Instituto de Derecho Constitucional que funciona en el ámbito del Colegio de la Magistratura y la Función Judicial del Departamento Judicial La Plata, junto al Proyecto "Políticas para la Igualdad" de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata a realizarse entre el 12 de junio y el 7 de agosto del corriente año. -----



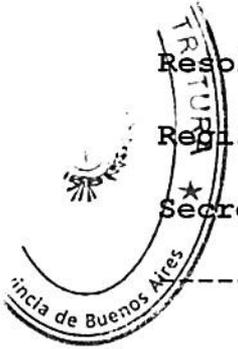
RESOLUCIÓN N° 3598

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, comuníquese a los organizadores del evento, publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de la Escuela Judicial. Cumplido, archívese. -----

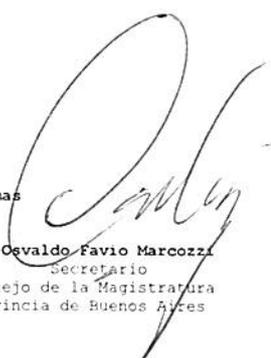
Resolución N° 3598. -----

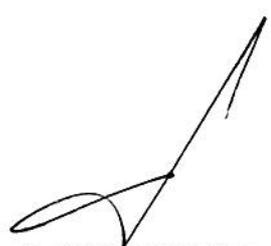
Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----



Firmas


Dr. Cevaldo Favio Marcozza
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires


Dr. Daniel Fernando Soria
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires